



REGION DE MURCIA

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA REGIONAL

Número doscientos veintisiete

II Legislatura

28 de abril de 1.987

C O N T E N I D O

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

1. Proyectos de ley

d) Enmiendas

Enmienda a la totalidad, con texto alternativo, al proyecto de "Ley de concesión de crédito extraordinario para financiación del Plan Adicional III al de Obras y Servicios para 1.986", formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, del Grupo Parlamentario Mixto.

(pág. 5.935)

3. Propositiones no de ley y mociones

Proposición no de ley sobre ingreso de mujeres en Academias Militares, formulada por D. José Moreno Velasco, del Grupo Parlamentario Popular, (II-9.677).

(pág. 5.936)

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Interpelaciones

Sobre la reciente remodelación del

equipo de gobierno del Ayuntamiento de Cartagena, formulada por D. Antonio Cerdá Cerdá, del Grupo Parlamentario Popular, (II-9.574). (pág. 5.936)

Sobre libre designación de una funcionaria en la Consejería de Cultura y Educación, formulada por D. Julio José Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular, (II-9.678). (pág. 5.937)

Sobre un funcionario de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, formulada por D. Emilio Petri Ballesteros, del Grupo Parlamentario Mixto, (II-9.708). (pág. 5.937)

4. Preguntas

4.1. Formulación

b) Respuesta oral

Sobre atención sanitaria en la Comarca del Noroeste, formulada por D. Julio José Lorenzo Egurce, del Grupo Parlamentario Popular, (II-9.713). (pág. 5.938)

Treinta y dos preguntas sobre la liquidación de los Presupuestos de 1.986, formuladas por D. Evaristo Sanvicente Callejo, del Grupo Parlamentario Popular. (pág. 5.938)

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

1. Proyectos de ley

d) Enmiendas

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 27 de Abril de 1.987, estimando la reclamación deducida frente al acuerdo inicial de inadmisión a trámite, de fecha 22 del mes en curso, ha acordado admitir a trámite la enmienda a la totalidad, con texto alternativo, formulada por D. Pedro Antonio Ríos Martínez, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al proyecto de "Ley de concesión de crédito extraordinario para financiación del Plan Adicional III al de Obras y Servicios para 1.986", y su envío a la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto.

En cumplimiento de lo acordado, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea.

Cartagena, 28 de abril de 1.987

EL PRESIDENTE,
Manuel Iera Bueno

ENMIENDA A LA TOTALIDAD, CON TEXTO ALTERNATIVO, AL PROYECTO DE LEY DE CONCESION DE CREDITO EXTRAORDINARIO PARA FINANCIACION DEL PLAN ADICIONAL III AL DE OBRAS Y SERVICIOS PARA 1.986, FORMULADA POR D. PEDRO ANTONIO RIOS MARTINEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-9.701).

Pedro Antonio Ríos Martínez, Diputado del Partido Comunista de España, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo a lo establecido en el vigente Reglamento de la Cámara, presenta ante la Mesa de la Asamblea Regional y, por extensión, a la Mesa de la Comisión correspondiente la siguiente enmienda a la totalidad, con texto alternativo, al proyecto de Ley de concesión de crédito extraordinario para financiación del III Plan Adicional al de Obras y Servicios para 1.986.

La misma consta de una exposición de motivos, tres artículos y una disposición final.

Cartagena, 9 de abril de 1.987

EL PORTAVOZ,
Pedro Antonio Ríos Martínez

TEXTO ALTERNATIVO

La Administración Central tramitó en el mes de diciembre, una subvención por importe de 31.707.467 ptas. para participar en la financiación de obras de reparación por los daños ocasionados por las lluvias de este año en bienes y servicios públicos de un total que el Consejo de Gobierno estimó en 118.903.000 ptas.

De acuerdo a lo establecido en la vigente Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma, de 31 de enero de 1.987, se aprueba la concesión de un crédito extraordinario para hacer frente a esta necesidad conforme a las circunstancias que se recogen para elaborar un Plan Adicional al Plan de Obras y Servicios de 1.986, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1.673/1.981, de 3 de julio.

Artículo 1

Se concede un crédito extraordinario de 118.903.000 pts. al Presupuesto para 1.987 de la Comunidad Autónoma, correspondiente a la Sección 13, Servicio 02, Programa 125 A, capítulo VI, artículo 66: "Plan Adicional III al de Obras y Servicios de 1.986" para daños ocasionados por las lluvias en bienes y servicios públicos.

Artículo 2

El importe del mencionado crédito extraordinario se financiará de la siguiente forma:

a) Concepto 705 del Estado de Ingresos: "Subvención estatal para el Plan Adicional III al Plan de Obras y Servicios para 1.986", 31.707.467 pts.

b) Minoración de la partida 14.03.515 8.627 (Bienes destinados al uso general: 1-Fondos propios), por un importe de 87.195.533 pts.

Artículo 3

La concesión del mencionado crédito extraordinario sólo tendrá validez si la Administración Central ha incorporado al ejercicio de 1.987 los créditos del año anterior, correspondientes a la subvención destinada al Plan Adicional III al de Obras y Servicios de 1.986.

Disposición Final

La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

SECCION "B", TEXTOS EN TRAMITE

3. Proposiciones no de ley y mociones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 22 de abril actual, ha admitido a trámite Proposición no de Ley, sobre ingreso de mujeres en Academias Militares, formulada por D. José Moreno Velasco, del Grupo Parlamentario Popular.

En consecuencia:

a) Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

b) Se recuerda que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 165.1 del Reglamento, se permite el depósito de mociones alternativas hasta el día anterior a aquél en que haya de debatirse.

Cartagena, 28 de abril de 1.987

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno**PROPOSICION NO DE LEY SOBRE INGRESO DE MUJERES EN ACADEMIAS DE LOS CUERPOS MILITARES, FORMULADA POR D. JOSE MORENO VELASCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-9.677).**

A la Mesa de la Asamblea Regional.

José Moreno Velasco, Diputado Regional adscrito al Grupo Parlamentario Popular y al amparo del art. 164 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Proposición no de Ley en los términos que se indican:

Viniéndose excluyendo por el Ministerio de Defensa las solicitudes de mujeres para ingresar en las Academias de los distintos Cuerpos Militares, concretamente en la Academia General del Aire, lo cual constituye una clara discriminación por razón de sexo, contraria al artículo 14 de nuestra Constitución, el Diputado que suscribe, formula la presente Proposición no de Ley.

A fin de que por la Asamblea Regional, se adopte el acuerdo de dirigir petición al Gobierno de la Nación, al objeto de que mediante el ejercicio de su iniciativa legislativa, formule Proposición de Ley por la que se abroguen las limitaciones que para las mujeres establece

alguna normativa vigente, sobre esta materia, por ser discriminatoria.

Cartagena, 6 de abril de 1.987

EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá CerdáEL DIPUTADO,
José Moreno VelascoEL DIPUTADO,
José Fernández López

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

3. Interpelaciones

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

La Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 22 de abril actual, ha admitido a trámite, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 138.2 del Reglamento de la Cámara, las interpe-laciones registradas con los números II-9.574, II-9.678 y II-9.708, formuladas por Diputados de los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto.

En cumplimiento de lo establecido en dicho artículo, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 28 de abril de 1.987

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno**INTERPELACION SOBRE LA RECIENTE REMODELACION DEL EQUIPO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, FORMULADA POR D. ANTONIO CERDA CERDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-9.574).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Antonio Cerdá Cerdá, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 138 del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre las siguientes cuestiones:

Ante las afirmaciones hechas por el Concejal del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, Don José Miguel Hernández Gómez, sobre determinadas y posibles actuaciones del Excmo. Sr. D. Carlos

Collado Mena, en relación con la reciente remodelación del equipo de gobierno del Ayuntamiento de dicha ciudad, y que afectan y deterioran gravemente el prestigio y la imagen de la institución presidencial de nuestra Comunidad Autónoma, solicitamos del Consejo de Gobierno que se explique y aclare todo este cúmulo de circunstancias ante el Pleno de la Asamblea Regional.

Cartagena, 11 de marzo de 1.987

EL PORTAVOZ,
Antonio Cerdá Cerdá

INTERPELACION SOBRE NOMBRAMIENTO DE UNA FUNCIONARIA DE LIBRE DESIGNACION EN LA CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION, FORMULADA POR D. JULIO JOSE LORENZO EGURCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR (II-9.678).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Julio José Lorenzo Egurce, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 138 del vigente Reglamento de la Cámara, interpela al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre las siguientes cuestiones:

Habiendo ocurrido que el Consejo de Gobierno ha designado para cargo de libre designación, y por tanto de confianza, en la Consejería de Cultura y Educación, a Doña Josefa Callejo de la Puente.

Habiendo ocurrido que anteriormente Doña Josefa Callejo de la Puente fue, al parecer, implicada como inductora de actos administrativos ilegales cuando actuaba como responsable del Instituto Nacional de Empleo en la provincia de Murcia, interpelamos al Consejo de Gobierno para que explique los criterios tenidos en cuenta para determinar los méritos y la capacidad de Doña Josefa Callejo de la Puente para acceder al puesto de libre designación de nuestra Administración Regional para el que ha sido nombrada.

Cartagena, 6 de abril de 1.987

EL DIPUTADO,
Julio José Lorenzo Egurce

INTERPELACION SOBRE UN FUNCIONARIO DE LA CONSEJERIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACION PUBLICA,

FORMULADA POR D. EMILIO PETRI BALLESTEROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, (II-9.708).

Emilio Petri Ballesteros, Portavoz adjunto del Grupo Parlamentario Mixto, de acuerdo con lo que establece el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente interpelación:

Explique el Consejo de Gobierno las razones por las que el Consejero de Hacienda y Administración Pública facilitó al Pleno de la Asamblea, a pregunta de un Diputado, en la sesión celebrada el pasado día 13-2-87, una explicación para justificar la ausencia en su puesto de trabajo del funcionario de esa Consejería D. José Mata Fernández, diciendo que se dedicaba a tareas de control e inspección en la sección de actividades clasificadas, cuando esta sección solamente se dedica a funciones administrativas, siendo los técnicos especialistas en los temas motivo de consulta o denuncia los que emiten los preceptivos informes y dictámenes, y según consta tales tareas de control e inspección no las realizaba ni las puede realizar el citado funcionario, pues carece de titulación precisa para emitir tales dictámenes, a pesar de estar figurando y cobrando como Técnico Titulado Superior.

Explique entonces por qué se facilitó al Pleno esa información que difiere de lo que estaba ocurriendo realmente, salvo que los datos base de la explicación del Sr. Consejero fueran erróneos, y sin verificarlos, los hubiera expuesto en la Asamblea, motivando con ello una posible confusión a los Diputados y a la opinión pública.

Y, por último, explique el Consejo de Gobierno si ha iniciado algún trámite administrativo para aclarar de quien recibía instrucciones, permisos o autorizaciones el citado funcionario para no comparecer en su puesto de trabajo, pues es evidente que si cobra mensualmente de la Comunidad Autónoma y no realizaba en las fechas que indica el Sr. Consejero trabajos de control e inspección, ni los realiza en la actualidad, es porque alguien con categoría administrativa o política superior le tiene encomendadas otras funciones inorgánicas y hasta ahora desconocidas, no propias de la función pública y que requieren la necesaria explicación pública.

EL PORTAVOZ ADJUNTO,
Emilio Petri Ballesteros

SECCION "E", CONTROL DEL CONSEJO DE GOBIERNO

4. Preguntas

4.1. Formulación

b) Respuesta oral

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

Orden de publicación

Admitidas a trámite por la Mesa de la Cámara, en sesión celebrada el día 22 de abril actual, las preguntas registradas con los números II-9.713, de D. Julio José Lorenzo Egurce, y de la II-9.736 a la II-9.766 y la II-9.768, de D. Evaristo Sanvicente Callejo, ambos del Grupo Parlamentario Popular, para las cuales se solicita respuesta oral en Pleno, se ordena por la presente su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional.

Cartagena, 28 de abril de 1.987

EL PRESIDENTE,
Manuel Tera Bueno

**PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE ATENCION
SANITARIA EN LA COMARCA DEL NOROESTE, FORMULADA
POR D. JULIO JOSE LORENZO EGURCE, DEL GRUPO
PARLAMENTARIO POPULAR, (II-9.713).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Julio José Lorenzo Egurce, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

La Comarca del N.O. con una población de derecho de cerca de 65.000 habitantes, posee en la actualidad en el ámbito hospitalario un hospital de área: "El Hospital de la Seguridad Social" ubicado en Caravaca de la Cruz, con 110 camas instaladas y determinados servicios y personal vinculado por nombrar y determinar para su pleno rendimiento. Además, cuenta como aportación privada con dos clínicas: la del Dr. Bernal (37 camas) y Real Piedad (30 camas), ubicadas en Caravaca y Cehegín respectivamente.

Dichas aportaciones resultan claramente insuficientes, hecho que avala la tasa: Número de camas por 1.000 habitantes que queda claramente por debajo de la media regional.

Como quiera que esta zona necesita una mayor atención por su extensión, número de habitantes, situación socio-económica y distancia de la capital en este ámbito, el hospitalario, es por lo que pregunto al Consejo de Gobierno para que conteste a estos aspectos.

a) ¿Qué actuaciones piensa efectuar la Consejería de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales para intentar paliar estos desequilibrios existentes en esta zona?.

b) ¿Cuándo piensa realizarlos?.

c) ¿Qué costo tendrá y con cargo a qué partida presupuestaria iría?.

Cartagena, 9 de abril de 1.987

EL DIPUTADO,
Julio José Lorenzo Egurce

**PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA LIQUIDA-
CION DE LOS PRESUPUESTOS DE 1.986, FORMULADA POR
D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO
PARLAMENTARIO POPULAR, (II-9.736).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En el programa 722 A, Planificación y Ordenación Industrial y Energética de la Dirección Regional de Industria, de la liquidación de los Presupuestos de 1.986, se contempla un gasto (obligaciones reconocidas) por un total de 16.843.520 pesetas de un presupuesto de 27.575.000 pesetas en la partida 160 Cuotas Sociales.

¿A qué es debido este desfase entre lo presupuestado y lo gastado?.

Cartagena, 13 de abril de 1.987

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

**PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA LIQUIDA-
CION DE LOS PRESUPUESTOS DE 1.986, FORMULADA POR
D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO
PARLAMENTARIO POPULAR, (II-9.737).**

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del

Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En el Programa 722 A, Planificación y Ordenación Industrial y Energética de la Dirección Regional de Industria, la liquidación de los presupuestos de 1.986 contempla la no ejecución de la totalidad de la partida 602 edificios y otras construcciones, por un total de 21.500.000 pesetas.

¿Por qué causa no se ha ejecutado esta partida?

¿A qué edificios y construcciones estaba destinada?

Cartagena, 13 de abril de 1.987

EL DIPUTADO,

Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE 1.986, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-9.738).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En el Programa 722 A, Planificación y Ordenación Industrial y Energética de la Dirección Regional de Industria, la liquidación de los presupuestos de 1.986 contempla la no ejecución de la totalidad de la partida 603 maquinaria, instalación y utillaje por un total de 7.000.000 de pesetas.

¿Por qué causa no se ha ejecutado esta partida?

¿A qué material y utillaje se refiere?

Cartagena, 13 de abril de 1.987

EL DIPUTADO,

Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE 1.986, FORMULADA POR

D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-9.739).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En el Programa 722 A, Planificación y Ordenación Industrial y Energética de la Dirección Regional de Industria, la liquidación de los presupuestos de 1.986 contempla la no ejecución de la totalidad de la partida 607, bienes destinados a uso general, por un total de 3.500.000 pesetas.

¿Por qué causa no se ha ejecutado esta partida?

¿A qué bienes de uso general estaba destinada?

Cartagena, 13 de abril de 1.987

EL DIPUTADO,

Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE 1.986, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-9.740).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En el Programa 722 A, Planificación y Ordenación Industrial y Energética de la Dirección Regional de Industria, la liquidación de los presupuestos de 1.986 contempla la no ejecución de la totalidad de la partida 608, otro inmovilizado material, por un total de 4.000.000 pesetas.

¿Por qué causa no se ha ejecutado esta partida?

¿A qué inmovilizado material estaba destinada?

Cartagena, 13 de abril de 1.987

EL DIPUTADO,

Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DE 1.986, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-9.741).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En el Programa 722 A, Planificación y Ordenación Industrial y Energética de la Dirección Regional de Industria, la liquidación de los presupuestos de 1.986 contempla la no ejecución de las partidas 612 por 15.700.000 pesetas, la 613 por 10.300.000 pesetas, y 618 por 4.000.000; todo ello presupuestado para edificios y otras construcciones; maquinaria, instalación y utillaje; y otro inmovilizado material del laboratorio del control de calidad.

¿Por qué causa no se han ejecutado estas partidas?.

Cartagena, 13 de abril de 1.987

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DE 1.986, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-9.742).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En el Programa 722 A, Planificación y Ordenación Industrial y Energética de la Dirección Regional de Industria, la liquidación de los presupuestos de 1.986 contempla la baja de las partidas 623 por 4.000.000 de pesetas y 628 por 2.000.000 presupuestados para el equipamiento del laboratorio de Medio Ambiente.

¿Por qué motivo han sido baja estas partidas?

Cartagena, 13 de abril de 1.987

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DE 1.986, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-9.743).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En el Programa 722 A, Planificación y Ordenación Industrial y Energética de la Dirección Regional de Industria de la liquidación de los presupuestos de 1.986, en la partida 643 maquinaria, instalación y utillaje para inspección industrial, de un presupuesto de 12.000.000 de pesetas, han quedado sin ejecutar 11.905.920 pesetas.

Asimismo, la partida 648 de 2.000.000 de presupuesto, han quedado sin ejecutar 1.572.160 pesetas.

¿Por qué tan baja ejecución?.

Cartagena, 13 de abril de 1.987

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DE 1.986, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-9.744).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En el Programa 722 A, Planificación y Ordenación Industrial y Energética de la Dirección Regional de Industria, la liquidación de los presupuestos de 1.986 contempla la no ejecución de la totalidad de la partida 647 bienes de uso general, por un total de 1.000.000 pesetas.

¿Por qué causa no se ha ejecutado?.

¿A qué bienes de uso general estaba destinado este presupuesto?.

Cartagena, 13 de abril de 1.987

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DE 1.986, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-9.745).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En el Programa 722 A, Planificación y Ordenación Industrial y Energética de la Dirección Regional de Industria, la liquidación de los presupuestos de 1.986 contempla la partida 770 Plan de Electrificación Rural no ejecutada en su totalidad por 113.180.000 pesetas.

Asimismo, la partida 770.90 incorporada en su totalidad del presupuesto de 1.985 por un total de 70.300.000 pesetas tampoco ha sido ejecutada en su totalidad.

¿Cuáles han sido las causas y qué proyectos de electrificación rural no se han llevado a cabo por esas causas?.

Cartagena, 13 de abril de 1.987

EL DIPUTADO,

Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DE 1.986, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-9.746).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En el Programa 722 A, Planificación y Ordenación Industrial y Energética de la Dirección Regional de Industria, la liquidación de los presupuestos de 1.986 contempla la partida 771 ayudas para infraestructura de los polígonos industriales de Cartagena, Lorca y Caravaca, por 20 millones no ejecutados en su totalidad. Siendo tan necesario el desarrollo industrial en estas tres ciudades.

¿Por qué causa esta partida no se ha ejecuta-

do?.

Cartagena, 13 de abril de 1.987

EL DIPUTADO,

Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DE 1.986, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-9.747).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En el Programa 722 B, Artesanía, de la Dirección Regional de Industria, la liquidación de los presupuestos de 1.986 contempla la partida 160 cuotas sociales por un total de 1.212.000.- pesetas que no se ha ejecutado en su totalidad. Habiendo ejecutado el presupuesto de retribuciones y gratificaciones a los que se supone corresponde el de cuotas sociales.

¿Por qué no se han pagado las correspondientes cuotas sociales?.

Cartagena, 14 de abril de 1.987

EL DIPUTADO,

Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DE 1.986, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-9.748).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En el Programa 722 B, Artesanía, de la Dirección Regional de Industria, la liquidación de los presupuestos de 1.986 contempla la partida 652 por un total de 40.000.000.- pesetas no ejecutadas en su totalidad y que estaba destinada a la construcción de los centros de exposi-

ción permanente y difusión de la artesanía en Lorca (2ª fase) y en Cartagena (1ª fase).

¿Por qué causas no se ha ejecutado este presupuesto?

Cartagena, 14 de abril de 1.987

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DE 1.986, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-9.749).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En el programa 722 B, Artesanía, de la Dirección Regional de Industria, la liquidación de los presupuestos de 1.986 contempla la partida 602.90 por un total de 15.600.000.- pesetas de la que no se han ejecutado 12.185.104.- pesetas.

¿A qué edificios y construcciones se han asignado los 3.414.896.- pesetas gastados?

¿Por qué no se ha ejecutado la totalidad del presupuesto?

Cartagena, 14 de abril de 1.987

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DE 1.986, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-9.750).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En el Programa 722 B, Artesanía, de la Dirección Regional de Industria, la liquidación de

los presupuestos de 1.986 contempla la partida 657 por un total de 6.000.000.- pesetas no ejecutadas en su totalidad.

¿A qué bienes de uso general estaba destinada esta partida y cuáles son las causas por las que no se ha ejecutado?

Cartagena, 14 de abril de 1.987

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DE 1.986, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-9.751).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En el programa 741 A, ordenación y fomento de la minería, la liquidación de los presupuestos de 1.986 contempla la partida 16 cuotas sociales por un total de 4.953.000.- pesetas de los que prácticamente la totalidad no ha sido ejecutada.

Puesto que las partidas de retribuciones y gratificaciones a las que esas cuotas sociales corresponden, sí han sido pagadas y el presupuesto gastado prácticamente en su totalidad.

¿Cuál es la causa por la que no se han pagado las cuotas sociales?

Cartagena, 14 de abril de 1.987

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DE 1.986, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-9.752).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región

de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En el programa 622 A, promoción de comercio, de la Dirección Regional de Comercio y Turismo, la liquidación de los presupuestos de 1.986 contempla la partida 760 A Corporaciones Locales para participación y promoción de ferias por un total de 20.000.000.- pesetas que no ha sido ejecutada en 15.032.500.- pesetas.

¿Cuáles han sido las causas?.

Cartagena, 14 de abril de 1.987

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DE 1.986, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-9.753).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En el Programa 751 A, Promoción, formación y ordenación del turismo, la liquidación de los presupuestos de 1.986 contempla la partida 612 por un total de 70.000.000.- pesetas para construcción del Palacio de Exposiciones y Congresos de Murcia, quedando 68.000.000 de pesetas sin ejecutar.

¿Cuáles son las causas?.

Cartagena, 14 de abril de 1.987

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DE 1.986, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-9.754).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región

de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En el Programa 751 A, Promoción, Fomento y Ordenación del Turismo, de la Dirección Regional de Comercio y Turismo, la liquidación de los presupuestos de 1.986 contempla la partida 614.90 para acondicionamiento de zonas (lucha acampadas ilegales) por un total de 29.421.433.- pesetas y del que queda sin ejecutar la cantidad de 17.992.845.- pesetas.

¿Cuál es la causa o causas para tan baja ejecución?.

Cartagena, 14 de abril de 1.987

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DE 1.986, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-9.755).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En el Programa 751 A, Promoción, Fomento y Ordenación del Turismo, de la Dirección Regional de Comercio y Turismo, la liquidación de los presupuestos de 1.986 contempla la partida 631 para Escuela Regional de Hostelería por un total de 38.800.000.- pesetas, cantidad que no ha sido ejecutada ni en parte ni en su totalidad.

¿A qué causas obedece la no ejecución?.

Cartagena, 14 de abril de 1.987

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DE 1.986, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-9.756).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente

Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En el programa 751 A, Promoción, Fomento y Ordenación del Turismo, la liquidación de los presupuestos de 1.986 contempla la partida 760.90.1. Acciones concertadas con Ayuntamientos, por un crédito definitivo de 32.385.314.- pesetas de los que han quedado sin ejecutar 22.154.650.- pesetas.

¿Cuáles son las causas de tan baja ejecución de acciones ya concertadas con los Ayuntamientos?

Cartagena, 14 de abril de 1.987

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DE 1.986, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-9.757).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En el Programa 751 A, Promoción, Fomento y Ordenación del Turismo, la liquidación de los presupuestos de 1.986 contempla la partida 761 por un total de 60.000.000.- pesetas "destinados a la difusión y promoción de la denominación "Costa Cálida", así como de aquellas otras zonas turísticas de la Región", de los cuales sólo se han invertido 2.802.000.- pesetas.

¿A qué es debido tan baja inversión?

Cartagena, 14 de abril de 1.987

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DE 1.986, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-9.758).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del

Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En el Programa 751 A, Promoción, Fomento y Ordenación del Turismo, la liquidación de los presupuestos de 1.986 contempla la partida 770 por un total de 5.000.000.- pesetas destinados a la "promoción y ordenación de la oferta turística por parte de empresas privadas y particulares" de los que se han invertido 2.041.128.- pesetas.

¿A qué es debido tan baja inversión?

Cartagena, 14 de abril de 1.987

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DE 1.986, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-9.759).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En el Programa 824 A, Planificación y desarrollo de la pequeña y mediana empresa, la liquidación de los presupuestos de 1.986 contempla en la partida 770 un sobrante de 11.673.617 pesetas, destinados a ayudas a empresas para adecuación de la oferta turística.

¿A qué es debido este sobrante?

Cartagena, 14 de abril de 1.987

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DE 1.986, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-9.760).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo

previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En el Programa 824 A, Planificación y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa, la liquidación de los presupuestos de 1.986 contempla en la partida 772 un sobrante de 15.276.737.- pesetas destinados a modernización y reforma de estructuras comerciales.

¿A qué es debido este sobrante?.

Cartagena, 14 de abril de 1.987

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DE 1.986, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-9.761).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En el Programa 824 A, Planificación y Desarrollo de la Pequeña y Mediana Empresa, la liquidación de los presupuestos de 1.986 contempla en la partida 774 un sobrante de 28.846.896.- pesetas destinados al apoyo de las PYMES.

¿A qué es debido este sobrante?.

Cartagena, 14 de abril de 1.987

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DE 1.986, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-9.762).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del

Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En el Programa 821 A, Desarrollo Cooperativo, la liquidación de los presupuestos de 1.986 contempla en la partida 160 cuotas sociales un sobrante de 6.191.341.- pesetas de un presupuesto de 7.013.669.- pesetas.

¿A qué es debido este sobrante?.

Cartagena, 14 de abril de 1.987

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DE 1.986, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-9.763).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En el Programa 821 A, Desarrollo Cooperativo, la liquidación de los presupuestos de 1.986 contempla en la partida 474 un sobrante de 21.000.000.- pesetas dedicados a la creación de empleo cooperativo.

¿A qué es debido este sobrante?.

Cartagena, 14 de abril de 1.987

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DE 1.986, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-9.764).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo

previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En el Programa 322 A, Fomento del Empleo, la liquidación de los presupuestos de 1.986 contempla en la partida 470 un sobrante de 64.015.342.- pesetas destinados a la creación de empleo juvenil.

¿A qué es debido este sobrante?.

Cartagena, 14 de abril de 1.987

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS PARA 1.986, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-9.765).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En el Programa 322 A, Fomento del Empleo, la liquidación de los presupuestos de 1.986 contempla en la partida 471, empleo de trabajadores con dificultades de reinserción en el Mercado de

trabajo, un total de 40.850.000.- pesetas ejecutados de 100.000.000.- presupuestados.

¿A qué es debido tan baja ejecución?.

¿Por qué motivo se disminuyó el presupuesto en 35.750.000.- pesetas?.

Cartagena, 14 de abril de 1.987

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DE 1.986, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-9.766).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En el Programa 322 A, Fomento del Empleo, la liquidación de los presupuestos de 1.986 contempla en la partida 472 acceso de los trabajadores a la propiedad de la empresa en sectores en crisis, una ejecución de 4.100.000.- pesetas de un presupuesto de 15.000.000.- pesetas.

¿A qué es debido tan baja ejecución?.

Cartagena, 14 de abril de 1.987

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

PREGUNTA, PARA RESPUESTA ORAL, SOBRE LA LIQUIDACION DE LOS PRESUPUESTOS DE 1.986, FORMULADA POR D. EVARISTO SANVICENTE CALLEJO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, (II-9.768).

A la Mesa de la Asamblea Regional de Murcia:

Evaristo Sanvicente Callejo, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo previsto en el artículo 135 y s.s. del vigente Reglamento de la Cámara, solicita del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, contestación oral en Pleno sobre las siguientes cuestiones:

En la liquidación de los Presupuestos de 1.986, Sección 16, Consejería de Industria, Comercio y Turismo, se contempla un desfase muy significativo en el capítulo I, entre el presupuesto aprobado y el presupuesto gastado.

	<u>PRESUPUESTO APROBADO</u>	<u>PRESUPUESTO GASTADO</u>	<u>DIFERENCIA</u>
Serv. 01. Secretaría General Técnica	73.012.000	57.688.492	15.323.508
Serv. 02. Dirección Regional de Industria	141.919.000	107.580.111	34.338.889
Serv. 02. Dirección Regional de Industria	6.357.000	2.679.050	3.677.950
Serv. 02. Dirección Regional de Industria	25.963.000	17.779.680	8.183.320
Serv. 03. Dirección Regional de Comercio y Turismo	16.637.000	10.714.339	5.922.661
Serv. 03. Dirección Regional de Comercio y Turismo	56.873.000	43.193.585	13.679.415
Serv. 04. Dirección Regional de Planificación	74.617.000	52.510.484	22.106.516
Serv. 05. Empleo y Desarrollo Cooperativo	32.383.349	5.159.409	27.223.940
Serv. 05. Empleo y Desarrollo Cooperativo	29.752.536	17.176.525	12.576.011
T o t a l	457.513.885	314.481.675	143.032.210

¿A qué es debido este desfase?

Cartagena, 14 de abril de 1.987

EL DIPUTADO,
Evaristo Sanvicente Callejo

BOLETIN OFICIAL DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA

* * * *

- Precio de la suscripción anual 3.500 pts.
- Para suscribirse, dirigirse al Servicio de Publicaciones, Paseo Alfonso XIII, 53.- CARTAGENA.
- El pago de la suscripción se realizará mediante giro postal a nombre de la Asamblea Regional de Murcia.